

BASES DE EVENTO DEPORTIVO STGO 21K by ASICS

ARTÍCULO 1°. Organización

Organiza : Sport Hub
Produce : Sport Hub
Media Partner : The Last Lap
Fecha Evento : domingo 31 de agosto del 2025
Lugar Evento : Por confirmar.

Horario inicio evento : 06:30 horas.
Horario de largada :

- 21K general 07:30 hrs.
- 10.5 K 07:30 hrs.
- 5 K 07:45 hrs.

Horario término Evento : 12:00 horas
Fecha Entrega de Kit : Por confirmar.
Lugar Entrega de Kit : Por confirmar.
Horario Entrega de Kit : Por confirmar.

ARTÍCULO 2°. Circuito

Próximamente en nuestra página web oficial <https://santiago21k.cl/>

ARTÍCULO 3°. Inscripciones

Podrán participar en la carrera aquellos competidores que se inscriban con una edad mínima de 15 años cumplidos a la fecha del evento, realicen el pago correspondiente de la inscripción dentro del período indicado y cumplan las normas establecidas en el reglamento.

Todo atleta con discapacidad física debe presentar su credencial de discapacidad al momento de inscripción o enviar al correo electrónico contacto@sporthub.cl para ser válida su categoría.

El competidor acepta todos los términos del reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo con este, desde el momento que realiza el registro y, por consiguiente, el pago de la inscripción.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumentar o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso.

Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción.

Están de acuerdo en que el correo electrónico contacto@sporthub.cl será el medio de comunicación utilizado por la empresa organizadora para transmitir la información a los corredores inscritos oficialmente.

No habrá derecho a devolución, tampoco será posible transferir la inscripción a otra persona.

En casos de fuerza mayor como tormenta, terremoto, emergencia ambiental, protestas y marchas ciudadanas, o cualquier situación que impida la realización normal del evento, la organización se reserva el derecho a posponer y reagendar una nueva fecha para el evento en la cual se hará válida la inscripción.

Además, la organización estipula que, frente a lluvias, el evento no será suspendido. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

STGO21K 31 DE AGOSTO 2025

Precios de inscripción:

PREVENTA 1 // 28 de abril al 1 de junio del 2025

Distancia	CLP	USD
21K	\$ 30.000 + cargos por servicio	\$32 + cargos por servicio
10K	\$ 27.000 + cargos por servicio	\$29 + cargos por servicio
5K	\$ 19.000 + cargos por servicio	\$20 + cargos por servicio

PREVENTA 2 // 2 de junio al 13 de julio del 2025

Distancia	CLP	USD
21K	\$ 34.000 + cargos por servicio	\$36 + cargos por servicio
10K	\$ 30.000 + cargos por servicio	\$32 + cargos por servicio
5K	\$ 22.000 + cargos por servicio	\$23 + cargos por servicio

VENTA OFICIAL // 14 de julio al 26 de agosto del 2025

Distancia	CLP	USD
21K	\$ 39.000 + cargos por servicio	\$41 + cargos por servicio
10K	\$ 35.000 + cargos por servicio	\$37 + cargos por servicio
5K	\$ 25.000 + cargos por servicio	\$27 + cargos por servicio

ARTÍCULO 4°. Categorías

La edad para ser considerado para los fines de registro y clasificación es la que el corredor tenga hasta el día de la carrera.

Categorías Distancia 21K	
General Damas	General Varones
Damas 15 a 19 años	Varones 15 a 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 64 años	Varones 60 a 64 años
Damas 65 a 70 años	Varones 65 a 70 años
Damas 70 y más años	Varones 70 y más años

Categorías Distancia 10K	
General Damas	General Varones
Damas 15 a 19 años	Varones 15 a 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 64 años	Varones 60 a 64 años
Damas 65 a 70 años	Varones 65 a 70 años
Damas 70 y más años	Varones 70 y más años
Discapacidades diferentes Damas	Discapacidades diferentes Varones

Categorías Distancia 5K	
General Damas	General Varones
Discapacidades diferentes Damas	Discapacidades diferentes Varones

ARTÍCULO 5°. Entrega de Kits

Fecha Entrega de Kit: Por confirmar.

Lugar Entrega de Kit: Por confirmar.

Los corredores menores de 18 años deben retirar su kit de competencia con la compañía de un padre o representante legal, quien firmará la autorización y liberación de responsabilidades. Los menores de edad pueden competir individualmente bajo el consentimiento de sus padres.

Todo atleta con discapacidad física debe presentar su credencial de discapacidad al momento de la entrega de kits para ser válida su categoría.

Para que un tercero pueda retirar el kit de competencia, es necesario presentar una fotocopia del documento de identidad, acompañada de un poder simple, ya sea en formato físico o digital.

El kit de competencia para todas las distancias se compondrá de la polera técnica oficial, bolso y numero-chip de cronometraje.

La selección de tallas disponibles de poleras es sujeta stock. Si al momento de la inscripción no está disponible la talla que desea es porque la misma se encuentra agotada. Por ende, no se realizarán cambios de esta previo o durante la carrera.

Los kits sólo serán entregados en los plazos y fechas indicados en este documento. No se hará entrega del kit luego de la competencia o durante el evento. Lo anterior no contempla excepciones.

ARTÍCULO 6°. Sistema de Cronometraje

El sistema de cronometraje que se utilizará es mediante chip desechable, el que estará adosado al número dorsal (visible en el pecho). Este es de uso obligatorio para los fines de clasificación y para la toma del tiempo durante todo el transcurso de la carrera.

El uso del chip es de exclusiva responsabilidad de los corredores, así como las consecuencias del uso incorrecto de este, es decir, que por el mal uso no se llegara a cronometrar el tiempo de la carrera, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad. De igual forma es importante que el competidor verifique en la **“entrega de Kit”** que su número de competencia coincida con el chip que le ha sido entregado, y que contenga todos los datos de forma correcta.

ARTICULO 7°. Instrucciones y Reglas

Los corredores deben ir al punto de partida con al menos 10 minutos de antelación, donde se entregarán las instrucciones finales.

Se dará a cada competidor un número dorsal que debe ser utilizado de forma visible en el pecho, sin tachaduras o enmiendas, a lo largo de toda la carrera, estando sujeto a descalificación los corredores que no cumplan con esta obligación.

Los corredores serán clasificados según su llegada a la línea de meta. Para los jueces, el competidor que pase primero con el tronco del cuerpo será considerado el ganador. No se tomará en cuenta si pasa primero la cabeza, cuello, brazos, piernas, manos o pies.

Es responsabilidad de cada competidor revisar los circuitos antes de la carrera. Estos estarán disponibles en el sitio web del evento www.santiago21k.cl, así como en el lugar de retiro del KIT y en las redes sociales del evento.

La organización del evento se reserva el derecho de modificar o añadir cambios a los circuitos, los que serán informados previamente en la página oficial del evento y sus redes sociales del evento.

La participación del corredor en la carrera es estrictamente individual, siendo prohibida la ayuda de terceros y la utilización de dispositivos tecnológicos sin consentimiento por escrito del organizador del evento.

Está prohibido que los participantes corran acompañados por entrenadores o amigos, en bicicletas u otros medios. Esto generará la descalificación del corredor. No está permitido al corredor continuar la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Los corredores deben tener cuidado con los obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el circuito. El organizador no se hace responsable de posibles defectos en la pista o recorrido. Debido a esto, los corredores tendrán la información de las calles que componen el circuito de la carrera con antelación.

Los corredores deben seguir el circuito, no se permite ningún medio auxiliar para lograr cualquier tipo de ventaja. Además, no se permitirá el acceso a las diferentes áreas de la ruta que no estén marcadas, quedando prohibido saltar las rejas o conos que delimitan estas áreas para entrar a la pista en cualquier momento de la carrera. El incumplimiento de estas reglas causará la descalificación automática del corredor.

El competidor que empuja a otro participante y que no permite su progreso, será sancionado con la descalificación. De igual forma, no está permitido que el corredor continúe la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Si durante el transcurso de la carrera, un miembro del personal médico designado por el comité organizador, indica a un corredor que debe retirarse inmediatamente de la carrera, este deberá acatar las órdenes dictadas.

Todo corredor deberá pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta nos ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Los participantes que no cuenten con dicho registro serán descalificados de esta por lo cual no podrán optar a ninguna posición dentro de la carrera.

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia no da derecho alguno al reintegro de la suma abonada ni al reclamo de la polera de competencia.

La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores al evento durante la etapa previa a la realización del evento.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

El participante que da su número de competencia a otra persona será responsable por cualquier accidente o daño que pueda sufrir, y exime de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora, sus patrocinadores, aficionados y organismos públicos.

En caso de fraude comprobado, en particular, en relación con los beneficios definidos por la ley, el (a) competidor será descalificado de la carrera, podrá responder por el delito de falsedad ideológica ante las autoridades competentes y será excluido de participar en otras carreras organizadas por la empresa.

ARTÍCULO 8°. Premios

La clasificación oficial de los participantes se hará según la lectura del chip de cronometraje electrónico, considerando el tiempo chip (*chip time*). Para las distancias 5K, 10K y 21K, el cronometraje oficial será chequeado y validado por staff de la organización teniendo en cuenta el paso por puntos de control ubicados en la ruta. Los premios en dinero serán pagados 30 días hábiles posteriores al evento.

Los ganadores en la categoría general, tanto hombres como mujeres, serán excluidos para la premiación por categoría por edad.

VARONES & DAMAS			
21K	LUGARES		
Rango Edad	1°	2°	3°
GENERAL	Medalla + \$1.000.000	Medalla + \$500.000	Medalla + \$200.000
15 a 19 años	Medalla	Medalla	Medalla
20 a 29 años	Medalla	Medalla	Medalla
30 a 39 años	Medalla	Medalla	Medalla
40 a 49 años	Medalla	Medalla	Medalla
50 a 59 años	Medalla	Medalla	Medalla
60 a 64 años	Medalla	Medalla	Medalla
65 a 70 años	Medalla	Medalla	Medalla
70 y más años	Medalla	Medalla	Medalla

VARONES & DAMAS			
10K	LUGARES		
Rango Edad	1°	2°	3°
GENERAL	Medalla	Medalla	Medalla
15 a 19 años	Medalla	Medalla	Medalla
20 a 29 años	Medalla	Medalla	Medalla
30 a 39 años	Medalla	Medalla	Medalla
40 a 49 años	Medalla	Medalla	Medalla
50 a 59 años	Medalla	Medalla	Medalla
60 a 64 años	Medalla	Medalla	Medalla
65 a 70 años	Medalla	Medalla	Medalla
70 y más años	Medalla	Medalla	Medalla
Discapacidades Diferentes	Medalla	Medalla	Medalla

VARONES & DAMAS			
5K	LUGARES		
Rango Edad	1°	2°	3°
GENERAL	Medalla	Medalla	Medalla
Discapacidades Diferentes	Medalla	Medalla	Medalla

Todos los participantes que crucen la línea de meta de forma oficial, que estuvieron inscritos regularmente y sin violación de este reglamento, recibirán medalla de finisher.

1. No se entregarán medallas y premios posteriores a la prueba a las personas que, incluso estando inscritas, no participaron de la carrera.
2. Para recibir la medalla finisher es obligatorio que el participante este llevando el número de competencia en el pecho.
3. Solo entregara una (1) medalla por corredor.

Los resultados oficiales de la carrera serán informados a través de la página web oficial del evento www.santiago21k.cl con un plazo máximo de 12 horas una vez finalizado en evento.

El organizador no se hace responsable por la no divulgación de los resultados oficiales del corredor que no haya utilizado el chip como se recomienda en este reglamento.

La empresa organizadora no se hace responsable por el retraso en la publicación de los resultados oficiales, debido a fallas en la conectividad, en cuyo caso los resultados serán informados después de la resolución del problema técnico.

En caso de descalificación de los primeros corredores anunciados como ganadores, se llamará a los que les siguen en tiempo.

ARTÍCULO 9°. Condiciones físicas de los corredores y servicios de apoyo

El corredor es responsable de la decisión de unirse a la carrera, la evaluación de su condición física, el rendimiento y, a juzgar por sí mismos si continúa o no durante toda la competición.

Párrafo único. El Comité Organizador podrá, siguiendo la recomendación del médico o enfermero responsable del funcionamiento, determinar que el competidor interrumpa o no participe de la carrera.

Se ofrecerá un servicio de ambulancias para brindar atención prehospitalaria a los corredores a lo largo del circuito, así como un puesto médico en la meta. Además, se dispondrá el traslado de los participantes a hospitales pertenecientes al sistema de salud pública. En caso de que los competidores o sus acompañantes opten por hospitales del sistema de salud privado, la organización quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de dicha decisión.

Baños: Se pondrán a disposición de los corredores baños separados por género.

Estacionamiento: El evento NO contara con estacionamiento para los competidores.

Guardarropía: La guardarropía se encontrará en el layout del evento. Se recomienda que no se dejen bienes de gran valor en la guardarropía, tales como relojes, joyas, equipos electrónicos, teléfonos celulares, cheques o tarjetas de crédito. Por tratarse de un servicio de cortesía, la empresa

organizadora no reembolsará el contenido de los bienes perdidos en la guardarrope. **Solo se guardará el bolso de competencia entregado en la Entrega de Kit**, por lo tanto, se recomienda llevar solo lo necesario para la carrera.

Hidratación: A lo largo del circuito de la carrera habrá estaciones de hidratación cada 5 km y en el sector meta.

ARTÍCULO 10º. Derechos de imagen y derechos de autor

El corredor que se inscriba y por lo tanto participe en la carrera acepta de manera incondicional que su imagen y su voz sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, vídeo, televisión, RR.SS u otros medios la comunicación, para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el funcionamiento, sin causar ningún cargo a los organizadores y patrocinadores, y niega la recepción de todos los ingresos que se pueden obtener con estos derechos en cualquier momento.

Todos los participantes ceden en el acto de inscripción todos los derechos de uso de su imagen y voz a los organizadores y patrocinadores de esta carrera.

El material de archivo, transmitido por la televisión, foto o vídeo relacionados con la carrera, tiene los derechos reservados a los organizadores.

Párrafo único. Cualquier forma de difusión de la imagen de la carrera o el interés de dedicar un profesional para la cobertura de la carrera estará sujeta a la autorización y aprobación de los organizadores.

Todos los derechos autorales relativos a este reglamento pertenecen a **Elab SpA**.

ARTÍCULO 11º. Suspensión, aplazamiento y cancelación del evento deportivo

El Comité Organizador, en la búsqueda de la seguridad de los corredores podrá determinar la suspensión de la carrera, o no iniciarla, por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor. Siendo suspendida la carrera por cualquiera de estas razones, esta se considerará realizada y no habrá designación de nueva fecha.

Los corredores son conscientes que deberán asumir, en el acto de inscripción, todos los riesgos por la posible suspensión de la carrera (iniciada o no) por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor, no generando ninguna responsabilidad por la empresa organizadora.

La carrera podrá ser pospuesta o cancelada a criterio de la empresa organizadora, siendo comunicada a los inscritos esta decisión en la página web oficial de la carrera.

En la hipótesis de la cancelación de la carrera (sin nueva fecha) los inscritos deberán solicitar la devolución del valor de la inscripción dentro de un plazo determinado por la Organización, a partir de la comunicación que renuncian a este derecho.

ARTÍCULO 12°. Disposiciones generales

De ser necesario efectuar las protestas o quejas relativas a las primeras ubicaciones de la competencia, la organización dispone para estos efectos el email: contacto@sporthub.cl. Estas quejas se acogerán hasta dentro de los siguientes dos días hábiles después de la publicación oficial de resultados por parte de la organización del evento.

No habrá devolución por parte del organizador, ni de sus patrocinadores, del valor correspondiente a daños al equipo y / o accesorios usados por los corredores en el evento, independientemente del motivo que sea, tampoco por cualquier pérdida de materiales que pudieran sufrir durante su participación en la carrera.

Los costos de transporte, alojamiento, alimentación, seguros o cualquier otro gasto necesario o resultante de su participación en el evento antes, durante y después del mismo, serán de exclusiva responsabilidad del inscrito.

ARTÍCULO 13°. Exención de Responsabilidad.

YO “**identificado en el registro de la inscripción**”, en perfecto uso de mis facultades, DECLARO para los fines legales que:

- Soy consciente de que se trata de una carrera con las distancias de 5, 10 y 21 kilómetros.
- Estoy en condiciones físicas y psicológicas completas para participar en esta carrera y soy consciente de que no existe una recomendación médica que me impida la actividad física.
- Asumo, por mi propia voluntad, todos los riesgos y consecuencias para la participación en esta prueba (incluida la posibilidad de incapacidad y muerte), eximiendo a Elab **SPA**, los organizadores, colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad por cualquier daño moral o físico que pueda llegar a sufrir por la participación en esta prueba.
- Conozco, acepto y me someto completamente a todos los términos del reglamento de la carrera.
- Declaro que no portaré ni utilizaré material promocional o político en las áreas del evento, en la ruta u otra área de visualización del evento, sin el consentimiento previo por escrito de los organizadores; y también de cualquier material u objeto que ponga en peligro la seguridad del evento, los corredores y / o las personas presentes, aceptando ser tomadas por la organización o las autoridades de las áreas mencionadas.
- En caso de participación en este evento representando clubes de running, corredores o prestadores de servicios y / o cualquier medio, declaro tener pleno conocimiento y acepto las reglas de la carrera, respetando las áreas de la organización diseñados para ella, y que está prohibida la participación de estructuras de soporte de equipos montados en lugares inapropiados, o que interfieran con el desarrollo de la prueba, así como los puestos sin el permiso por escrito de la organización y podrán ser sacados de la carrera en cualquier momento.

- Soy consciente de las sanciones y la posible inhabilitación que pueda sufrir si no cumplo con la reglamentación o cometa una falta grave. Excluyo mi derecho a reclamar en estos aspectos de la carrera.
- Autorizo el uso de mi imagen, así como la familia y amigos, para el evento de presentación de informes, fotos, videos y entrevistas en cualquier medio sin generar costo alguno para los organizadores, patrocinadores y medios de comunicación.
- Soy consciente de que en el caso de suspensión de la prueba por razones de seguridad pública o de fuerza mayor, todos los gastos posibles relacionadas con la movilidad, preparación, permanencia, registro, entre otros gastos invertidos por el corredor vaya a ser asumido únicamente por mí, eximiendo al Comité Organizador y a la empresa responsable de compensar cualquiera de estos costos.
- Asumo todos los gastos de alojamiento, transporte, seguros, atención médica y otros gastos necesarios, para mi participación en esta carrera; antes, durante o después de la misma.
- Entiendo y estoy de acuerdo con todos los artículos de esta exención de responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad legal de todo lo que ocurra conmigo por consecuencia de mi participación en esta carrera.
- Que acepto conformemente los términos, condiciones, reglas y objetivos de participación en el evento.

ARTÍCULO 14°.

Las presentes bases del evento quedarán a disposición del público a través de la página web STGO 21K <https://santiago21k.cl>, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, para saber si cumplen o no con los requisitos de participación del presente evento deportivo. Corresponderá exclusivamente a la producción de STGO21K calificar y resolver si los participantes, cumplen o no con los requisitos descritos en las presentes bases, así como el calificar y resolver los incumplimientos de los participantes inscritos para participar en el evento.

Las presentes bases quedan a disposición del público en poder del Notario Público don Wladimir Schramm López, ubicado en calle Amunategui 73, comuna de Santiago, Región Metropolitana.